

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados a precios convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los domingos.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 0,25 ptas.— En provincias, trimestre 5 id.— Extranjero trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración Arco Agüero, 18.

## Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro sin envases, 2'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantales de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de calcio glicero-fosfato, 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo, 44, Badajoz.

## Descentralización y regionalismo

Para mí, en ese clamor de protesta que le levanta de las regiones menos sufridas contra los poderes centrales; en ese movimiento de despegue y aún de hostilidad de las provincias contra «Madrid», que toma como grito de guerra ó como bandera el regionalismo, hay que distinguir una parte *legítima*, que la razón justifica y abona, y otra que en concepto de tal tiene explicación cumplida; y el modo de combatir ó de conjurar los peligros ciertos que desde él amenazan, si no para hoy, para mañana, tiene que ser adecuado á la naturaleza del mal, y por tanto doble:

1.º *Dar satisfacción á lo que la protesta tiene de justa*, reconociendo la personalidad natural de los concejos y municipalidades (ciudades, villas, lugares y feligresías), y la personalidad natural ó histórica de las regiones que todavía la conserven (Navarra, Vizcaya, Asturias, Cataluña, Aragón, etc.); supliendo la transitoriamente en las demás por la artificial que recibieron de la ley y que en más ó en menos se ha consolidado con el transcurso del tiempo y el uso de las divisiones administrativas, militar, eclesiástica, universitaria, etc; y dejando así á regiones ó provincias como á municipalidades y concejos la libertad de movimientos que á todo ser vivo corresponde, roto el vínculo servil de independencia en que ahora están respecto del centro, y sustituido por una moderada tutela. La misma autonomía que se respeta en el individuo para que pueda regir por propia ley su vida (ley del contrato, ley del testamento, libertad de locomoción y de asociación, derecho de darse á sí propio tribunal, ó sea de comprometer en árbitros, etc.), no siendo el Código civil, por punto general, sino derecho supletorio; deben tener las entidades locales, no promulgándose la ley municipal sino con carácter exclusivamente subsidiario; y otro tanto digo de las regiones, sin perjuicio, en todo caso, de la inspección y patronato supremo del estado nacional, obligado á garantizar los intereses superiores de la humanidad, de la civilización y del progreso. Supone esto repartir la vida del cuerpo social por todos sus miembros, trasladando á la periferia una parte de la que ahora se halla acumulada en el centro y lo tiene congestionado, sin retener más que la estrictamente precisa para la subsistencia y buen orden del todo; supo-

ne, por tanto, apretar los vínculos de la unidad política, para aflojar los vínculos de la unidad administrativa, y dicho en términos históricos, reponer las cosas, no precisamente al ser y estado que tenían el día en que la organización regional fué desbaratada por el legislador, sino al estado en que esa organización debió quedar, hecha la prudente reforma que sin duda ninguna demanda.

Al estado de parálisis y de somnolencia en que hemos caído como nación, es de ley alumbrar todo manantial de energía latente que por ventura pueda existir en ella, para á que su estímulo el cuerpo social reaccione, tal vez se rehaga y despierte á una nueva vida, y la restauración de las regiones pudiera ser una de esas fuentes cegadas, donde algunos hilos de agua corran subterráneos y aguarden el golpe de azada restaurador que les allane el camino de la superficie. En todo caso, se habría conjurado un peligro de bulto, que tal vez estemos ya tocando. Aquel á quien se tiene secuestrado su derecho y encuentra sordos todos los oídos á sus quejas y á su reivindicación, acaba por irritarse y rebasar en su demanda el límite de lo justo, que antes le habría satisfecho; y á poco, trocando en convicción al amor propio, ya no admite parlamento ni transacción, sino que lo quiere todo, y lo que es peor, de propia mano retuvimos locamente á los antillanos lo suyo que era la autonomía, y los antillanos se han tomado, ya no la autonomía, sino la independencia. Y no es cosa de olvidar que los hombres de aquí no son de pasta diferente de los de Cuba, y que no faltan yanquis en Europa...

Gobernar: este el otro medio: Como dijo hace muchos años el señor Cánovas del Castillo, «el patriotismo desaparece de los pueblos cuando se convencen de que son mal administrados, de que no son gobernados como tienen derecho á esperar»; como dijo Silvela después, «el fracaso de las clases gobernantes ha sido tremendo, y consecuencia suya todo eso que llama regionalismo, y que no es más que debilidad del centro cerebral, quebrantamiento del respeto del pueblo hacia sus clases gobernantes, á causa de haber caído España por culpa de éstas en peor situación que la del siglo XV, sin motivos exteriores suficientemente graves para producir tal estado.» En sustancia: que las clases gobernantes no han gobernado, al menos para el país, y que por culpa de ellas, por esa falta de gobierno, el ser español se ha hecho un mal negocio.

No es, pues, extraño que el pueblo haya acabado por volverles la espalda; lo extraño es que se haya contentado con eso. Ahora, conocida la causa, el remedio es bien obvio: removerla; renovar el personal de la política, sustituyendo á los hombres públicos que han hecho retroceder á España hasta el siglo XV, por otros que sepan ó quieran gobernar; esto es, que quieran y sepan hacer gustar al país alguna de tantas satisfacciones como disfrutaban los pueblos bien regidos de Europa, de América y hasta de África; algo de sus adelantos, de sus comodidades, de su bienestar; y juntamente con eso, capacitarlo por la educación para procurárselos á sí propio sin el gobierno y aun á pesar de él. Hecha España nación euro ea y siglo XX, el regionalismo perderá la mucha ó poca virulencia que lleve en la sangre, inclinándose la balanza del lado de la descentralización. Confirmando por

el contrario, en su condición actual de potencia asiática y siglo XX, el descontento de la bandera seguirá en aumento, acabando la balanza por inclinarse del lado de la separación, cuando no del anexionismo: cansadas las provincias de ser otras tantas Cubas humilladas y explotadas, pedirán convertirse en otras tantas Argelias protegidas y bien gobernadas, colonias de Londres ó París. También esto lo había visto el señor Silvela en el discurso antes aludido, anunciando que si los poderes centrales no logran recobrar y aumentar el prestigio moral perdido, «la nacionalidad, con regionalismo ó sin él, perecerá en periodo más ó menos largo», disgregados sus elementos por falta de espíritu que los vivifique...

JOAQUIN COSTA.

## Pacotillas

Telegrafía el Rey á Valladolid que no se le hagan honores al pasar por la estación.

Llega el Rey á Valladolid y oye la Marcha Real.

Contrariado, ordena al general Luque que se entere de lo ocurrido.

Que era una compañía con bandera y música que estaba en el andén esperando al ministro de Fomento, para hacerle los honores correspondientes y había creído el capitán que era el tren que conducía al ministro el que había llegado.

Primera plancha. Poco después llega otro tren en el que regresaban millares de romeros, que habían pasado la tarde en el Pinar de Antequera y el capitán, creyendo que era el tren del ministro, manda tocar la Marcha Real, llenando de regocijo á los juerguistas.

Segunda plancha. Llega, por fin, el tren, en que viajaba el ministro, y el capitán, escamado, por no incurrir en otra equivocación, se abstiene de mandar á la banda que toque.

¡Claro! Tras de dos planchas seguidas como esas, que grandes son, diría seguramente el capitán con razón: Bueno, pues ahora el ministro no oye la Marcha Real, como no me enseñe antes la cédula personal.

ESTRANI.

## Local y Regional

### Juicio por jurados

EN CAUSA CONTRA SILVESTRE MURILLO Y LUIS ADAME, POR LA MUERTE DEL NIÑO JOSÉ MARIA DELGADO.

Vista del 10 de Mayo.

D. Perfecto Moreno.—Difeso del comercio y padrino del niño José Delgado. Acerca del hecho de autos, dice solamente que oyó la detonación.

Angel Valverde.—Que primeramente oyó decir que el niño se había caído de

una escalera y después que le había dado un tiro Luis Adame.

Waldo Hülzas.—Que el niño se quejó algunas veces á su padrino, de que Luis Adame le molestaba. Que ha oído que en una ocasión, Adame amenazó á otro chico con un revólver. Que el 21 Julio 1904, estando en la trastienda vió al niño jugando con una pelota y á Luis enfrente de él. Durmióse, se despertó al ruido de la detonación y vió á Adame con el revolver en la mano, apuntando y al niño cayendo hacia atrás. Adame estaba tranquilo y sin revelar sentimiento. Que el padre de Luis le suplicó declarase que el niño estaba solo cuando ocurrió el hecho y que hallándose jugando se le disparó el revólver. El Juez municipal es amigo íntimo del padre de Luis y la familia no manifestó dolor por lo ocurrido. Que Luis no mostraba ya cariño hacia José Delgado.

José Quintero (armer).—Compuso el revólver y al ir á entregarle estaba delante Luis Adame, quien se enteró de las explicaciones que él dió sobre los defectos que tenía y modo de dispararlo. Para el primer disparo no había dificultad.

Román Bandera, Federico Naranjo y Alonso Farrón.—Han ido muchas veces con Luis Adame, á tirar al blanco, con una pistola que este llevaba.

El Juez municipal de la Zarza y el Secretario (D. José Cerro y D. Tomás Muñoz), declararon no sobre el hecho de autos, sino acerca de lo ocurrido en la casa de D. Perfecto, al constituirse en ella para instruir las diligencias correspondientes, que comenzaron allí y prosiguieron en el Juzgado. Ambos dicen que al entrar en la trastienda estaba en el suelo el revólver, y al volver, ya no se hallaba á la vista. Preguntó el Juez por el arma diciendo que tenía que parecer, y entonces Silvestre Murillo lo sacó del cajón; pero para abrir éste tuvo que sacar un escoplo. El Silvestre dijo que lo había guardado allí sin darse cuenta de ello.

El Juez dice que después de firmadas las primeras diligencias estuvieron en el Juzgado D. Perfecto Moreno y otros y querían que firmara las diligencias extencidas á continuación de una comparecencia; se negó á ello manifestando que después de esta, él era el llamado á resolver.

Manifiesta también el juez contestando á preguntas de la acusación privada, que de los tres testigos que designó para que declararan sobre el discernimiento, dos son jornaleros, y al otro no le conoce ocupación; que trató de detener al Luis Adame, no verificándolo, porque el médico aseguró que estaba enfermo; que lo envió á disposición del Juzgado de Mérida por medio de un individuo de confianza; pero que no era agente de la autoridad.

Contestando á preguntas del señor Teixeira, dice que el revólver estaba en el suelo, cerca del cajón, y que al volver á entrar ya no estaba allí dicha arma; que Silvestre Murillo era el que estaba más asustado.

A una pregunta del Presidente contestó que los testigos que declararon en la información, y á los cuales se ha hecho referencia, los designó porque decían conocer al Luis Adame, aunque no vivían cerca de la casa de este.

El Secretario del Juzgado agregó á lo que antes hemos expuesto, que en las personas que estaban en la trastienda notó gran excitación nerviosa: que el Silvestre Murillo ni aun podía hablar, los demás, sí.

CAREOS

Se celebró uno entre el Juez municipal y Silvestre Morillo, y otro entre aquél y Waldo Halzas. No ofrecieron resultado.

UN INCIDENTE

Después de suspenderse por cinco minutos se reanudó la sesión.

El Sr. Teixeira expone que acaba de saber que el jurado suplente Francisco Delgado Merino es primo hermano del padre del interfecto; el Francisco Delgado lo confirma, indicando á preguntas del presidente, que si no manifestó ese grado de parentesco al designarlo la suerte para suplente de jurado, fué debido á creer que la ley se refería á parientes del procesado.

El presidente le ordenó que se retirara.

Doña Joaquina Delgado (tía y madrina del niño José Delgado). Manifiesta que Luis Adame, en los últimos meses anteriores al suceso ya no mostraba con el José Delgado el cariño que antes, dando algunos detalles en apoyo de esta afirmación. Agrega que Luis hacía llorar con frecuencia al niño y que este aseguraba que ya no quería ir con aquel porque el Luis no se manifestaba con él tan cariñoso como antes. Que por todo ello reprendió varias veces al Adame.

Pedro María Dorado, Alvaro García y Alejandro Romero declaran que Luis Adame, mostraba gran afecto por el niño.

El Sr. Teixeira dice que á José Martínez Espinosa y otros dos los han citado para que declaren principalmente sobre el discernimiento del Luis Adame y que como la presidencia no concrete preguntas sobre ese extremo renuncia á la declaración de esos testigos y formula una protesta.

El Presidente dice que sobre el discernimiento solo es legal en el acto del juicio, la prueba pericial: que esta se practicó en la primera sesión preguntando ampliamente las partes á los peritos y que por lo tanto no es admisible la protesta.

José Barrantes.—(Testigo de la acusación privada, que no compareció antes porque había ido á beber.) Dice que al ir á la casa-comercio de D. Perfecto Moreno, en compañía del Juez municipal y del Secretario, abrió la puerta Waldo; que el juez miró hacia el suelo, pero sin hacer pregunta alguna, y entonces Morillo sacó el revolver del cajón; que el Morillo estaba muy excitado; que en los días siguientes al del suceso, Luis Adame se mostraba tranquilo como de costumbre.

Don Martín Adame y doña Ignacia Velez.—(Padres del procesado Luis). Dicen que querían mucho al niño Pepe, y que lo mismo le sucedía á su hijo Luis. El primero manifiesta también que al principio se le dijo que el niño se había caído; después al saber lo que había pasado indicó que llamaran al juez: que nunca D. Perfecto Moreno ni su esposa se quejaron de que el Luis mortificase al niño. La doña Ignacia asegura que el D. Perfecto le dijo varias veces que «estaba contento con el Luis Adame porque quería mucho al Pepito», y que á ella le dieron varios síncope al tener noticia de la desgracia ocurrida á éste, pero sin que supiera en aquellos momentos que el Luis era el que involuntariamente había causado la herida.

PRUEBA DOCUMENTAL

Terminada la prueba de testigos se practica la prueba documental, consistente en la lectura de varias diligencias entre ellas una inspección ocular y un acta notarial.

REFORMA DE CONCLUSIONES

Concluidas las pruebas, preguntó el Presidente si las partes sostenían sus respectivas reformas provisionales; el fiscal Sr. Zugasti contestó que tenía que reformar las suyas en el sentido de retirar la acusación para Silvestre Morillo y relacionar el hecho concretándolo al Luis Adame.

El abogado de la acusación privada y el de Luis Adame manifiestan que mantienen como definitivas sus conclusiones.

Se suspende la sesión á las dos para reanudarla á las cuatro.

Reanudada á dicha hora, leyóse el escrito de reforma del Ministerio fiscal, y no habiendo entre el público quien sostuviera la acusación contra Morillo, el

tribunal de derecho sobreseyó respecto de él, retirándose el Morillo y su defensor D. Fernando Abarrátegui.

Concedida la palabra al fiscal Sr. Zugasti, pronunció un discurso vehemente para llevar al ánimo del jurado el convencimiento de que Luis Adame era autor del delito de homicidio voluntario y debía dar contra dicho procesado un veredicto de culpabilidad. Analizó detenidamente la prueba practicada, sacando todo el partido posible de las declaraciones de Waldo Halzas y de Silvestre Morillo. Hizo hincapié en la afición que por las armas de fuego mostraba Luis, quien los días de fiesta, en vez de entregarse á las diversiones propias de los jóvenes de su edad, iba al campo á disparar tiros con una pistola. Recordó que en una ocasión el Luis amenazó con dicha arma á otro muchacho. Dedujo de todo ello los malos instintos del procesado. Acerca del discernimiento habló extensamente, indicando que nadie podía dudar que le tenía el Luis, después de ver con que habilidad el procesado busca la exculpación desde sus declaraciones primeras. Fustigó á los peritos (especialmente á los maestros de instrucción pública) que declararan el día 9, sobre ese extremo y que revelaron cierta vacilación, después de haber declarado terminantemente en el sumario que tenía Luis el discernimiento adecuado á su edad, que es lo que se necesitaba saber; y que él no vió un Pitágora en el procesado, como tampoco lo vió uno de los peritos maestros; pero si descubrió en Luis un precoz en materia de criminalidad.

Concluyó su excelente y enérgico discurso con una excitación muy viva á los jurados, para que diesen un veredicto justo y con arreglo á la conciencia.

El Sr. FERNANDEZ MOLINA, comenzó su elocuente informe diciendo que el Ministerio fiscal había espigado tanto el campo, así al examinar las pruebas como al ocuparse en la interpretación de los textos legales, que á él no le quedaba nada que hacer en realidad, por lo que tenía que ser y sería muy breve.

En un hermoso párrafo explica por qué ejerce la acusación particular el padre del interfecto.

Reconoce noblemente que no se ha probado que hubiese por parte de Luis acometida rápida é inesperada y por lo tanto entiende que si, á causa de una frase, en este sentido, estampada por su finado compañero el Sr. Muriel, en el escrito de calificación, se formulara para el veredicto una pregunta concerniente á la alevosía, según la define el Código, los jurados deben contestar negativamente esa pregunta.

Ocupase brevemente del hecho y de las pruebas practicadas.

Trata también del discernimiento para persuadir al Jurado de que Luis tenía toda la inteligencia necesaria para apreciar la bondad ó la malicia de las cosas.

Adivinando los argumentos que ha de emplear, con la elocuencia grande que posee, el defensor de los procesados, combate aquéllos habilmente y espera que al Jurado no han de convencerle, á pesar de la brillante manera con que habrán de ser expuestos.

Termina excitando al Jurado á que pronuncie un veredicto en que para nada influya la pasión, á fin de que queden á salvo los altos intereses de la Justicia.

El Sr. TEIXEIRA pronuncia un fogoso y elocuente discurso comenzando por manifestar que no agradece las flores con que le ha obsequiado el abogado de la acusación privada, porque entre ellas descubre muchas espinas. Ha querido llevarme al sacrificio, como en los antiguos tiempos se llevaba á las víctimas.

Explica como conoció al padre de Luis, quien contándole que muchas veces había tenido sentido sobre sus rodillas al niño José Delgado, anhela confundir sus lágrimas con las del padre de éste. Que utilizando las relaciones que por razón de su cargo (el de abogado del Estado en la provincia) tenía con D. José María Delgado, le escribió hablándole del asunto, y la contestación fué mostrarse parte en la causa.

Recuerda que no se encontró en Mérida ningún procurador que quisiera serlo del Luis Adame, así como todo lo que ha ocurrido acerca de los autos de pri-

sión y sus reformas, y el vivo interés mostrado en la causa por el Ministerio fiscal. Exótica por qué no compareció Luis el 29 de Diciembre, al ser citado por sí quería asistir á una diligencia. Detalla minuciosamente todo cuanto se relaciona con estos extremos.

Después dice que va á dividir su discurso en tres partes. 1.ª Elementos anteriores al suceso. 2.ª Hechos simultáneos con el de autos. 3.ª Hechos posteriores al suceso.

Acerca del primer punto dice que los padres de Adame sentían tanto cariño por el niño José como por sus propios hijos. Habla del revolver que, descompuerto, estuvo mucho tiempo en el cajón y en el cual fué colocado después de arreglarlo el armero. Dice que hubo imprudencia por parte de Silvestre Morillo, en tener allí el arma: que cuando el Presidente preguntó si alguien quería sostener la acusación contra Morillo, estuvo á punto de decir: yo.

Refiere el hecho tal como á su juicio ocurrió. Dice que no es posible que Waldo, al despertar por consecuencia del disparo, viese á Luis con el revolver en la mano y apuntando. Atribuye á un convenio de éste con don Perfecto y con Morillo el haber pretendido inculpar á Luis, deja de entrever que la envidia, la mala voluntad hacia el niño le había impulsado á cometer el delito.

Estima el hecho puramente casual. Ocupase luego en lo que había de constituir la tercera parte de su discurso.

Habló igualmente del discernimiento, procurando persuadir á los jurados, con argumentos y citas de un comentarista, de que no existía aquel discernimiento en Luis Adame.

Termina con una sentida excitación al Jurado para que obrando en justicia en este asunto, donde se refleja la lucha sostenida por un poderoso contra un pobre, devolvieran la tranquilidad á los padres de Luis, pues si se diera el caso de que lo condenase y lo viesen custodiado por la Guardia civil ir á presidio y luego lo viesen volver convertido tal vez en un criminal, algo fatídico se cernía sobre sus conciencias.

Hecho por el Presidente D. Lucinio Martínez, con método, claridad é imparcialmente el resumen que la ley determina, y leídas las preguntas que había de contestar el Jurado, éste se retiró á deliberar.

En el veredicto se declaró que es autor Luis Adame de la muerte de José María Delgado; que el hecho lo realizó por imprudencia y que obró sin discernimiento.

El fiscal y el acusador privado solicitan que se declarase responsable al padre de Luis Adame, de la indemnización civil. La petición del defensor fué la de que se le absolviera libremente al Luis. Después de los informes de derecho, el Tribunal dictó sentencia por la que absuelve al procesado, declarando de oficio las costas y que no ha lugar á la responsabilidad civil solicitada por las partes acusadoras para el padre de aquel.

El juicio terminó á la una menos cuarto de la madrugada.

**TUSE** el que quiere; use los **Discoides pectrales Roselló**.—Caja en frasco, 6.—Farmacias y Droguerías.—Deposito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

El fontanero municipal D. Bernardo Acosta y nuestro particular amigo don Ramiro Estevez, se encuentran enfermos.

Deseamos su pronto y completo alivio.

En **La Suiza extremeña**, calle de Echegaray, número (Soleada) 17, leche de completa pureza y la de más alimento debido á los excelentes piensos que come el ganado, á **30 céntimos** litro.

Lo ocurrido anteayer con motivo de la tormenta en varias casas de la plaza de Minayo, ha sucedido en otras ocasiones.

Es preciso hacer cuanto sea necesario para que no se repita en lo sucesivo.

La guerra de Marruecos traerá cola; es muy fácil que la familia de Roghi mande á España sus mujeres, porque en aquel país corren peligro.

Que las manden pronto es preciso, con

eso tomau aquí el café torrefacto de La Estrella.

En un sembrado poco distante de la carretera de Portugal, fué encontrado ayer tarde el cadáver de un hombre en estado de descomposición. A su lado tenía un morral y un baul.

Se cree que es el cadáver de un mendigo y tal vez sea difícil identificarlo.

Algunas personas que con anterioridad han transitado por aquel sitio, notaron que se percibía muy mal olor; pero lo atribuían á que hubiera en el sembrado algún animal muerto.

Por real orden de 3 de Enero de 1905, fueron declaradas de uso reglamentario en los buques y establecimientos de la Armada, las Sales naturales purgantes de Mediana de Aragón

Esta honrada distinción no concedida á ningún otro purgante, demuestra la superioridad de las Aguas y Sales de Mediana Aragón

El manantial de la Sociedad anónima Aguas y Sales de Mediana de Aragón, es el único en el mundo que por su raudal inagotable permite hacer de sus aguas, por evaporación espontánea, las Sales Naturales sulfatado-sódicas-litínicas magnesias, cuyas virtudes medicinales, tan justa fama han alcanzado en España y el extranjero.

Importante

La Casa de Compra-Venta Mercantil, situada en esta capital, Plaza de la Constitución, 22 yacente B rantes, 4, propiedad de D. Félix Herández y González, desde este día deja de hacer operaciones y por tanto se hace saber por este anuncio para que llegue á conocimiento de los interesados que tengan en su casa alhajas, prendas u otros efectos, para que puedan pasar á recogerlos, se entienden aquellos que tengan cumplidos los cuatro meses, según prescriben los contratos, más los que no hayan cumplido los cuatro meses se esperarán á que llegue su término de los cuatro meses ya citados.

Al mismo tiempo se anuncia al público que todos los efectos vencidos, se realizan á precios excesivamente baratos.

Servicio telegráfico

Nuevo periódico

Madrid 11 (3,45) I  
Ha empezado á publicarse el periódico «Nueva España, dirigido por el diputado á Cortes, Sr. Soriano.

El arzobispo de Valencia

El nuevo arzobispo de Valencia hará mañana su entrada en dicha capital.

Según parece, el Ayuntamiento no asistirá al acto.

Protesta

El periódico «La Cruz», de París, ha dirigido una protesta al Presidente del Gobierno francés, por el registro domiciliario practicado en las oficinas de dicho periódico el 21 del actual.

Temblores de tierra

Un despacho de Guenerei confirma que se ha sentido un temblor de tierra en aquel punto.

Enfermedad sospechosa

Despachos de Barcelona dicen que á bordo del buque «Montevideo», que conduce á Génova al Presidente de la Republica de Venezuela, general Castro, se ha desarrollado una enfermedad sospechosa.

Anarquistas detenidos

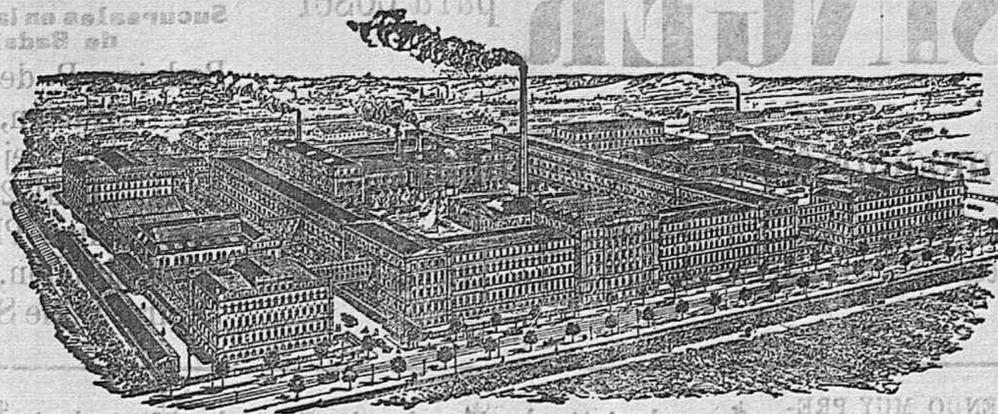
Telegrafían de Berlín que han sido detenidos cinco anarquistas que se dirigían á un sitio próximo al en que va á encontrarse mañana el emperador Guillermo.

Enfermo

El hijo del Sr. Moret, que está enfermo desde hace algunos días, se ha marchado á Francia,



# Máquinas "NAUMANN," para coser



FÁBRICA  
MAS  
IMPORTANTE  
DE  
EUROPA

PRODUCCIÓN ANUAL  
11.000 MÁQUINAS PARA COSER  
35.000 Bicicletas  
2.800 operarios

**MAMIAS LOPPE**  
Chocolates, dulces y bombones.  
Cafés, tes y opas.

## de la Actien Gesellschaft vormals & "Naumann, Dresde"

Máquinas para familias.

Máquinas para toda clase de industria.

Máquinas de bobina central y bobina rotativa de marcha ligera y de gran velocidad.

Ningún desgaste y por consiguiente gran duración.

Construcción esmerada y elegante. Ajuste exacto.

Muebles sólidos y de gran lujo.

Con las sencillas máquinas de su uso doméstico, se hacen los trabajos artísticos y bordados á realce. Construcción sencillísima.

Máquinas rectilíneas para hacer calceta.

Con estas máquinas se fabrican medias y calcetines á punto de aguja y punto inglés, más duraderos que los de telar.

Máquinas tricotasas para toda clase de géneros de punto como camisetas, cubre corsés, refajos, vestidos de niños, etc., etc.

Tanto en las máquinas rectilíneas como en las tricotasas, se puede trabajar en algodón, sedalina, seda y lana y hay existencias de máquinas para trabajos desde la más recia.

Son las máquinas más apropiadas para ganarse fácilmente el sustento y poder crearse una industria lucrativa dentro de casa.

Bicicletas "Naumann" sin rival.

Las más conocidas en el mundo y acreditadísimas en España.

Con y sin piñón, libre y con contrapedal.

Precios sin competencia.

Venta de agujas y piezas sueltas.

Pídanse para cada artículo el catálogo especial que se remite gratis.

Para más detalles dirigirse á nuestros representantes por esta provincia, José Moreno y compañía AZUAGA.

Cartamelos del QUIJOTE con 608 escenas del libro. Idem infantiles (Zoológia), 624 figuras. Idem Historia de España, con 325 personajes. Idem hombres célebres, 350 retratos. Idem ascudos y banderas, 370. (Con sus álbums correspondientes).  
Pedid sus BOMBONES de fama universal y fondants en elegantísimas cajas, gajetas y almendras, bañadas, caramelos Alpes, pastillas, cafés, tes y sopas.  
Aviso.—A todo el que nos remita una colección completa de las envolturas de nuestros Cartamelos del QUIJOTE, se le entregará ó remitirá un álbum vacio, dándonos la dirección de su residencia.

**Se vende** un burro seccio claro, edad 4 años. Tiene la marca y cuatro dedos más. Atiende por Gallardo. Es de la propiedad de la viuda de Fermín Venero, que vive calle Derecha, núm. 40, en Villar del Rey, donde pueden dirigirse proposiciones y pedirse más detalles.

Depósito central en España: Barcelona, calle Escudillers números 5, 7 y 9 (junto á la Rambla).

**AGENDAS BAILLY - BAILLIERE & HIJOS**

MÉDICA 2,50 Pts

CULINARIA 2 Pts

BUFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS 1-1,50-2-2,50-3 CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2-2,50-3-4 Pts

MEMORANDUM 2,50 Pts sin secante. 3 Pts con secante.

Agenda de la Compañía

De venta en Badajoz: En la imprenta y librería de D. Antonio Argüeros, Larga, 48.

**1906 BAILLY BAILLIERE**

Pequeña Enciclopedia popular y útil. Precio: Un tomo de 600 p., 1000 ilus., y mapas en color. Precio á instructivo. Quiéreme á todo el mundo. Llévate á tu casa. Que sea libro por todo el mundo.

REGALOS: Una librería 1000. Una librería 1000. Una librería 1000. Una librería 1000.

De venta en Badajoz: En la imprenta y librería de D. Antonio Argüeros, Larga, núm. 48.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**SÁNDALO PIZÁ**

MIL PESETAS

Es una preciosa CAPSULA de SÁNDALO que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Pruebas, 1890. Reconocido por las Reales Academias de Barcelona y Valencia, varias corporaciones científicas y reconocidos médicos distinguidos las enfermedades, reconocidos médicos reconocidos por sus resultados. Precio 10 reales. Farmacéutica de P. E. A. L. de San Sebastián, y principales de España y América. Se vende por correo. No se cobra.

Nota.—Ninguno de los específicos anunciados con nombres rimbombantes ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro sándalo.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

**SEGUROS VIDAS**

Capital social ..... Ptas. 15.000.000

Reservas hasta 31 de Diciembre de 1903 ..... 17.638.509'61

Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Abril 1904 ..... 443.427.189'22

Pagado á los asegurados hasta igual fecha ..... 29.660.952'83

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de rentas, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte de asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Residencia social: Ancha, 64.—BARCELONA.

Subdirector é Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lleó, Montesinas, 31, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Sanabria, 10.—Agentes: D. Emilio Salgado, D. Francisco Lleó, D. Daniel Caballe y D. Julio Hernández.